

MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL

ACTA DE CONSEJO DE CARRERA SESIÓN N° 06 02 DE JUNIO DE 2015

Siendo las 9:00 a.m. del 02 de junio de 2015 se inicia la reunión del Consejo Curricular en la sala de juntas de posgrados.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Lectura del acta 05 de 2015
3. Asignación de revisores
4. Aprobación de anteproyectos
5. Reforma Universitaria
6. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se verificó la asistencia de los miembros del Consejo con los cuales existe Quórum deliberatorio y decisorio.

Relación de asistencia:

- ✓ Representante de los estudiantes: Jenny Angarita Báez.
- ✓ Docente: Julio Eduardo Beltrán.
- ✓ Docente: Carlos Zafra Mejía.
- ✓ Presidente del Consejo: Yolanda Teresa Hernández Peña.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 05 DE 2015

Se leyó y aprobó acta 05 del 12 de mayo de 2015.

3. ASIGNACIÓN DE REVISORES

3.1. El estudiante **FABIÁN ANDRÉS GÓMEZ CAMARGO** código **20142110005**, radica anteproyecto del trabajo de grado titulado: "ANÁLISIS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS EN EL MUNICIPIO DE SUESCA CON BASE EN EL ESTUDIO RELACIONAL ENTRE EL MÉTODO RUSLE Y LA CARTOGRAFÍA SOCIAL", para nombramiento de revisores. Lo anterior, cuenta con el visto bueno de la directora YOLANDA HERNÁNDEZ PEÑA.

El Consejo de Carrera nombra como Revisor al docente: Edgar Cantillo

3.2. El estudiante **LUCAS ANDRÉS MURILLO ARCILA** código **20142110007**, radica anteproyecto del trabajo de grado titulado: "ANÁLISIS DE LAS RELACIONES ENTRE LOS FACTORES DE SUSTENTABILIDAD SOCIOAMBIENTAL DEL CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES (*Pleurotus ostreatus*) EN EL DESARROLLO LOCAL DE PRODUCTORES ARTESANALES EN CUNDINAMARCA", para nombramiento de revisores. Lo anterior, cuenta con el visto bueno de la directora YOLANDA HERNÁNDEZ PEÑA.

El Consejo de Carrera nombra como Revisor al docente: Robert Leal

3.3. El estudiante **CARLOS DAVID FRANCO FORERO** código **20141110005**, radica anteproyecto del trabajo de grado titulado: "ALTERNATIVAS SOSTENIBLES PARA EL CULTIVO DE CEBOLLA LARGA *Allium fistulosum* EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA (BOYACA) DESDE LA INGENIERÍA ECOLÓGICA Y LA ECOLOGÍA HUMANA", para nombramiento de revisores. Lo anterior, cuenta con el visto bueno del director CARLOS ANDRÉS VERGARA TAMAYO.

El Consejo de Carrera nombra como Revisor al docente: Yolanda Hernández

4. APROBACIÓN ANTEPROYECTOS

4.1. La estudiante **NINFA MARTÍNEZ ROCHA** código **2010111014**, radica para la aprobación el anteproyecto titulado: "EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL, OCASIONADO POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS DEL FENÓMENO DE LA NIÑA OCURRIDO EN EL AÑO 2007 SOBRE LA CUENCA DE LA LAGUNA DE FUQUENE EN BOYACÁ Y CUNDINAMARCA", el cual fue revisado y ajustado de acuerdo a las observaciones y sugerencias de los revisores. Lo anterior, cuenta con el visto bueno del director el docente CARLOS ANDRÉS VERGARA TAMAYO.

El Consejo de Carrera APRUEBA la continuidad del proyecto.

4.2. El docente JULIO EDUARDO BELTRAN, hace entrega del concepto del anteproyecto del trabajo de grado de la estudiante **YOLDI DALILA ORTIZ MUÑOZ** código **20142110008**, titulado: "SUSTENTABILIDAD AGRÍCOLA DEL CULTIVO ORGÁNICO INTENSIVO DE PAPA (*Solanum tuberosum*), EN SUELOS PARAMUNOS EN DESCANSO DE CULTIVO CONVENCIONAL", y dirigido por RAÚL GIOVANNI BOGOTA ÁNGEL. De acuerdo al concepto del docente puede aprobarse sin realizar ajustes

El Consejo de Carrera APRUEBA la continuidad del proyecto.

5. CASOS ESTUDIANTES

5.1. La estudiante **ANGIE CARRANZA IBAGON** código **20102110004** solicita prórroga para la entrega de su trabajo final, ya que está en la parte final del documento pero hay ajustes pendientes.

El Consejo aprueba la solicitud, otorgando plazo para radicar a más tardar el 31 de agosto.

6. REFORMA UNIVERSITARIA

La Universidad se encuentra en un proceso participativo para plantear cuál debería ser el nuevo marco institucional universitario. Los estudiantes de la Facultad han llevado a cabo un proceso juicioso en las diferentes mesas de trabajo, participación, procesos académicos y la parte administrativa.

Los posgrados de la facultad realizamos una reunión el pasado 25 y 26 de mayo en Melgar donde se discutieron diferentes aspectos relacionados con la Universidad y los posgrados de la Facultad.

7. VARIOS

7.1. Caso de Andrea Duarte y William Carreño

El profesor Fernando Ortiz fue designado como jurado evaluador de dos manuscritos de tesis, los cuales fueron radicados en los meses de marzo (Andrea Duarte) y Abril (William Carreño), sin embargo aún no se conoce su concepto a pesar de que se le ha hecho saber al profesor la necesidad que tienen los estudiantes de conocer cuáles son las observaciones requeridas.

Dado su reiterativo incumplimiento, hemos decidido removerlo de la responsabilidad de evaluar. Le agradecemos pero el tiempo ha finalizado y vamos a nombrar un nuevo revisor. El Consejo designa al profesor JULIO EDUARDO BELTRAN como jurado del trabajo de ANDREA DUARTE y a la docente YOLANDA HERNANDEZ como jurado del trabajo de WILLIAM CARREÑO.

7.2. Felicitaciones a los profesores Julio Beltrán, Carlos Zafra y Nohora Aydee Ramirez.

La Coordinación de la Maestría en Desarrollo Sustentable, extiende una felicitación a los profesores del proyecto curricular que fueron clasificados como investigadores asociados de acuerdo a la última convocatoria de Colciencias.

7.3. Caso Claudia Patricia Obando

Se recibió por parte de Claudia Patricia Obando, copia de la resolución de No. 072 del Consejo Académico en el cual aprueban que la señorita en mención termine sus estudios pendientes en la maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental.

El consejo curricular acata la decisión tomada por el consejo académico pero solicitara una revisión por parte de la abogada teniendo en cuenta que hay una resolución anterior sobre el caso y pedirá claridad al consejo académico sobre el procedimiento a seguir. Se hace la salvedad que debe matricularse el próximo semestre 2015 III para cursar los espacios académicos perdidos y presentar el manuscrito de tesis.

7.4. La señorita JAZMIN ROCIO FERNANDEZ, solicita poder inscribirse nuevamente a la maestría, teniendo en cuenta que ha cursado el 80% de la misma. Además solicita de ser positiva la respuesta pueda realizar el proceso de homologación.

El Consejo de Carrera consultó el acuerdo No 04 de julio 21 de 2011, del Consejo Superior Universitario, "por el cual se reglamenta la prueba académica y otras situaciones académicas de los estudiantes de pregrado" y en el cual se presentan dos artículos relacionados : Artículo 5. Tiempo de sanción y reingreso por bajo rendimiento académico: quien haya sido sancionado con la pérdida de la calidad de estudiante en forma temporal, y desee volver al mismo programa curricular para recuperar su calidad de estudiante, lo podrá hacer realizando solicitud de reingreso, por una sola vez, en los siguientes términos:

"c. Cuando haya cursado y aprobado más del setenta por ciento (70%) de los créditos del plan de estudio de su proyecto curricular, podrá solicitar su reingreso seis (6) meses después contado a partir del momento de la incursión en bajo rendimiento académico. En este caso, se homologarán al pensum vigente todos los espacios académicos que hubiera aprobado antes de su incursión en bajo rendimiento académico".

Artículo 6. Segunda admisión de quienes perdieron su calidad de estudiantes por bajo rendimiento académico: Quien haya estado matriculado en un proyecto curricular de pregrado en la Institución y perdido su calidad de estudiante por bajo rendimiento académico, de manera temporal o definitiva, podrá solicitar por segunda y última vez, su admisión como estudiante de primer semestre en un proyecto curricular diferente al ya cursado pasados dos (2) años de haber incurrido en bajo rendimiento académico.

Parágrafo: Ninguna persona podrá aspirar bajo la modalidad de transferencia interna o externa a un proyecto curricular del que haya sido excluido por sanción de bajo rendimiento académico.

El consejo ve la favorabilidad de aplicar el artículo 5 para con base en este acápite aprobar el reingreso y considera que la estudiante debe pagar todas las homologaciones de las materias cursadas.

Sin embargo, considera igualmente importante la revisión y asesoría jurídica respecto a esta posibilidad que se le quiere dar a la estudiante.

7.5. En el marco de su misión formativa en investigación, anualmente propicia un escenario de encuentro entre su comunidad académica para la socialización y discusión de las propuestas de investigación y la presentación de investigaciones ya culminadas de acuerdo a sus líneas de investigación y a las inquietudes de sus estudiantes y docentes. En esta oportunidad el evento: "ENCUENTRO SOCIALIZACIÓN DE PROCESOS Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN se realizara el 9 de junio de 8 a 12 m. en la Aduanilla de Paiba, la coordinación informa lo siguiente:

- a. Se han extendido las invitaciones a los estudiantes y egresados y al profesor Álvaro Martín.
- b. Se realizó el trámite para los refrigerios.
- c. La agenda preliminar del evento es:
 - Saludo de bienvenida
 - La investigación en el proceso de renovación del registro calificado Alvaro Martín. Sistema de investigación en la Universidad Distrital.
 - Presentación de Tesis de grado sustentadas:

David Roman: "MANEJO DEL AGUA Y EL SUELO DERIVADO DEL CONOCIMIENTO ANCESTRAL EN EL RESGUARDO INDÍGENA EMBERA DE PUERTO ALEGRE, MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ-CHOCO"

Virgilio Forero Sotelo: "REDUCCIÓN DE LA RADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE"

Johny Roberto Rodríguez Pérez: "ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO A1B, A2 Y B1 PARA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ AÑOS 2040, 2070 Y 2095 UTILIZANDO MARKSIM GCM".

- Presentación de proyectos de investigación en curso:

Yoldi Dalila: "SUSTENTABILIDAD AGRÍCOLA DEL CULTIVO ORGÁNICO INTENSIVO DE PAPA (*Solanum tuberosum*), EN SUELOS PARAMUNOS EN DESCANSO DE CULTIVO CONVENCIONAL"

Jenny Angarita: "VALORACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL TERRITORIO INDÍGENA DEL CORREGIMIENTO LA PEDRERA, AMAZONAS-COLOMBIA"

David Gómez: "ESTUDIO DEL MODELO DE OCUPACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DE LA RESERVA FORESTAL PRODUCTORA, THOMAS VAN DER HAMMEN"

Luz Marina Espinosa: "PERCEPCIÓN DEL RIESGO UN APOORTE PARA LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL RIESGO EN POPAYÁN, CAUCA"

7.6. Informe sobre cancelación de la práctica a San Gil y a la de Edgar Cantillo

Sobre la práctica a San Gil, la profesora titular de la materia Geografía Ambiental plantea que hubo una confusión y el avance y contrato con la compañía transportadora se hizo para una salida a Villa de Leyva, que resultaba con un costo más bajo y por tanto siguiendo con las normas de contratación de la Universidad la cotización aprobada resultaba más cara con Loyola, por tanto a la hora que se dieron cuenta del error era muy tarde 21 de mayo a las 3 de la tarde para pódelo subsanar ya que la salida estaba para el 22 de mayo y había que cambiar la resolución.

Con relación a la práctica del profesor Cantillo, el mismo la cancelo argumentando que no podía realizarla.

7.7 La visita de pares. Aspectos a tener en cuenta

Sobre la visita de pares se han realizado reuniones de socialización de la información con estudiantes y docentes, el profesor Carlos Zafra ha realizado una actualización de la página Web con la información relevante de la maestría.

Se propone una reunión a comienzos del semestre 2015 III para establecer la agenda para la visita y ajustar actividades relacionadas con dicha preparación.

Siendo las 10:30 a.m., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO POR

YOLANDA HERNÁNDEZ PEÑA
Presidente Consejo Curricular

ORIGINAL FIRMADO POR

JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS
Secretario Consejo Curricular

**MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL
MDSGA-204-15**

Bogotá, Junio 16 de 2015

Señores
CONSEJO ACADÉMICO
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

Ref. Resolución No. 072 del 28 de abril de 2015

Estimados señores;

Cordialmente me permito informarles que la señora CLAUDIA YINETH PRADO OBANDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.007.025, quien estuviera adscrita al Proyecto Curricular Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental. Allegó a este Proyecto, copia de la Resolución de la referencia y en virtud de tal determinación solicita la aplicación de ese acto administrativo.

No obstante, con extrañeza recibimos tal información, pues este caso ya fue decidido por ese Cuerpo Colegiado mediante la Resolución No. 033 del 10 de junio de 2014, en la que resolvió como improcedente el recurso de apelación interpuesto por la señora PRADO OBANDO.

Decisión de esa superioridad que fue fundamentada en el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad, según el cual "Contra los actos administrativos de los consejos curriculares procede el recurso de reposición ante los mismos y el de apelación ante el Consejo de Facultad y ahí se agota la vía gubernativa." Por lo tanto, habiéndose agotado la vía gubernativa según lo previsto en la precitada norma, no es procedente pronunciarse ahora de tal decisión en virtud de la firmeza del acto.

Cabe resaltar que en oportunidades anteriores el Consejo Académico se ha pronunciado con respecto a la improcedencia del recurso ordinario de súplica, por tanto, la decisión contenida en la Resolución de la referencia va en contravía del principio de igualdad, debido proceso, moralidad y demás, propios de la función administrativa, y genera incoherencia en las decisiones de ese cuerpo colegiado.

En el hipotético caso de ser procedente el recurso ordinario de súplica, este no es viable, pues según lo preceptuado en el artículo 246 del C.P.A.C.A., debe interponerse dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del auto; situación que evidentemente no sucedió teniendo en cuenta las fechas de expedición de los actos (10 de junio de 2014 y 28 de abril de 2015).

Por lo expuesto, respetuosamente les manifestamos la necesidad de realizar de manera urgente una claridad sobre el particular dado que esto nos genera gran confusión para su aplicación, y nos deja un vacío al relativizar la norma que nos sirve de marco de actuación.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR

YOLANDA HERNÁNDEZ PEÑA

Presidente Consejo de Carrera

Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Copia: Archivo y Consejo de Facultad

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	HELIANA GUZMÁN V	ABOGADA OPS	
REVISÓ	YOLANDA HERNÁNDEZ PEÑA	COORDINADORA MDSGA	
APROBÓ	YOLANDA HERNÁNDEZ PEÑA	COORDINADORA MDSGA	